

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 NOV 2020

VISTO la nota presentada por la Sra. María Celeste MORAN, D.N.I. N° 34.079.427; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa del proyecto del cual forma parte la productora local Moran Producciones, destinado a brindar una experiencia alternativa con la primer edición del “Festival Unidos TDF”, el cual se desarrolló mediante la plataforma streaming, contando con entrevistas y shows de artistas de distinta índole, para acercarle a la sociedad algo diferente y con la intención de promover de esta manera la participación y compromiso con la comunidad.

Que dicho evento tuvo su presentación los días 9, 10 y 11 de Octubre del corriente año, en el marco del aniversario de la ciudad de Ushuaia, transmitido por la TV Pública Fueguina y por las redes sociales de los tres municipios de nuestra provincia, englobando diversos géneros musicales con motivo de incluir y alcanzar un mayor público, motivando a una jornada familiar, con la esperanza de que el festival se pueda reproducir todos los años y lograr que sea parte de la cultura fueguina.

Que los objetivos a cumplir en la realización del evento consistieron en revalorizar a los exponentes culturales de la Provincia, generar un sentido de tradición y continuidad del festival e incentivar a la comunidad a vivir una experiencia diferente a través de internet.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el “Festival Unidos TDF”, que tuvo su presentación los días 9, 10 y 11 de Octubre del corriente año, en el marco del aniversario de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**



**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial el “Festival Unidos TDF” que tuvo su presentación los días 9, 10 y 11 de Octubre del corriente año, en el marco del aniversario de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. María Celeste MORAN; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0442/20**



Monica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo